

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de relevo para puesto de Técnico/a de Área Económica, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en el Área Económica de FIBAO.

Funciones a realizar:

Bajo la supervisión de la persona responsable del Área Económica, desempeñará las siguientes funciones:

- Gestión económica, contable y control presupuestario de proyectos de I+D en convocatorias competitivas a nivel nacional e internacional, tanto en el ámbito público como privado, proporcionando apoyo contable a lo largo de todo el proceso, desde la recepción de la resolución de la ayuda recibida hasta la justificación final de los fondos recibidos.
- Asistencia a la Justificación económica de proyectos de investigación de financiación competitiva.
- Gestión de auditorías específicas para la justificación de subvenciones recibidas, asegurando la verificación y conformidad en la gestión de los fondos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de todas las regulaciones y normativas vigentes relacionadas con la administración de dichos recursos.
- Incorporación al sistema de gestión de los hechos contables, conforme a la clasificación y criterios establecidos (gastos, ingresos, cobros/pagos, etc.... entre otros), así como la realización de las actuaciones administrativas necesarias para respaldar la contabilización de la información de manera integral.
- Conciliación bancaria.
- Colaboración y apoyo en la elaboración de las Cuentas Anuales de la Fundación.
- Asistencia en la liquidación y declaración de impuestos y seguimiento y control de aceptaciones en exención de Impuestos Especiales sobre el Alcohol.
- Gestión de relaciones con proveedores y clientes, incluyendo el seguimiento y la gestión de pagos y cobros.
- Elaboración de informes de seguimiento requeridos por órganos de control interno y/o externos.
- Realización de otros informes y/o tareas asignadas por la persona responsable de Gestión Económica o por la Dirección Gerencia.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/04/2025 07:58:57	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM325LY8B789G4RHAYC22UV9WZZEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación requerida: Titulación universitaria en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas o similares.
- Experiencia acreditada mínima de dos años en gestión económica de proyectos de I+D y/o contabilidad en el sector público.

Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en gestión económica (contabilidad, presupuestos, facturación, liquidación de impuestos, etc.), valorándose especialmente si la experiencia se ha desarrollado en el sector público y en las funciones específicas a desarrollar.
- Formación complementaria relacionada con el puesto (contabilidad, fiscalidad, auditorías, Impuestos, contratación pública, conocimientos de los distintos marcos de financiación de proyectos de investigación, auditorías, etc...)
- Conocimiento acreditable de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley contratos del sector público, gestión fondos Next Generation, etc.
- Conocimientos acreditados de Inglés.
- Conocimientos demostrables en herramientas informáticas relacionadas con la gestión económica, valorándose especialmente el manejo de Fundanet.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de relevo hasta el 9 de agosto de 2026, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo. Llegada esta fecha se procederá a la transformación de la contratación a indefinido.

Objeto del contrato: Relevo por jubilación parcial de Técnico de Gestión Económica de FIBAO.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 21.840,00 euros brutos anuales. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta el 10% sobre el salario base anual. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/04/2025 07:58:57	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM325LY8B789G4RHAYC22UV9WZZEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 38/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Proceso selectivo:

- **Fase I: Prueba de conocimientos:** Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos mínimos de la convocatoria serán convocados para una prueba escrita de conocimientos relacionados con las funciones a realizar. Para poder pasar a la fase de valoración curricular será necesario obtener al menos 15 puntos sobre 30 puntos en la prueba escrita.
- **Fase II: Valoración curricular:** Los/as candidatos/as que obtengan una puntuación de al menos 15 puntos en la prueba de conocimientos pasarán a la fase de valoración curricular.
- **Fase III: Entrevista personal:** Los/as candidatos/as que obtengan una mayor puntuación entre la prueba de conocimientos y la valoración curricular pasarán a la fase de entrevista personal.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Prueba de conocimientos: **Máximo 30 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con las funciones: **Máximo 15 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier información/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de Gestión Económica o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/04/2025 07:58:57	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM325LY8B789G4RHAYC22UV9WZZEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	